Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)		
Número de la ayuda	SA.50355 (2018/X)		
Estado Miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA		
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -		
Autoridad que concede las ayudas	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA ( IDAE ) C/ Madera 8 ( 28004 Madrid ) WWW.IDAE.es		
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Implantación de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (Plan Movalt Infrestructuras)		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2018 DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EL AHORRO DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELECÉTRICOS (PLAN MOVALT Infraestructuras). PUBLICADO EN BOE 28/12/17 RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA, M.P., POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (PLAN MOVALT-Infraestructura). Publicada en BDNS y pendiente de publicación extracto en BOE		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración	28.12.2017 - 31.12.2018		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	-		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15 (en millones)		
Para garantías	-		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses		

Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	40 %	20 %
	•	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://boe.es/boe/dias/2017/12/28/pdfs/BOE-A-2017-15690.pdf